

a la forma de p[re]sentar de esta Real C[om]m[un]idad en la ciudad
del infante que ha pedido

Carta men[or]
Cuenta de octo

Lo que la Real C[om]m[un]idad de Regidores enmendados de
esta Ayuntamiento presentada por el mayordomo
don de la ciudad don Juan de Rivas conser-
pandiente al real de libertades, ultima y
cuyo importe accionada la Real C[om]m[un]idad de se-
tescientos cincuenta y tres d[os] reales mas. Ven-
tidad por esta Real C[om]m[un]idad accionada: Para
a la Real C[om]m[un]idad de Regidores para que se pague

Sostener
Se Realice y
por los contadores
gentes

El infante don Juan de Borja y de Borja
que sea el sostenido de
de el don Juan de Borja y de Borja de los su-
ros de la diputacion de Salamanca de esta
Real C[om]m[un]idad de Regidores para el d[omi]nio
lugo de los que habitaban en el pueblo de
Juan de Borja y de Borja de Salamanca
ciudad de Borja, de los que viven en el
Castellano de Borja, conser-
pandiente ambas individualmente al sostenido
de segunda clase. Y en la cantidad de
ciento y cincuenta reales. Que se expidan
las oportunas ordenes a los diputados
de Justicia de Borja, para que se pague
para el d[omi]nio por el real de Borja
cientos y cincuenta reales mas para
para en esta Real C[om]m[un]idad de Regidores

